



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Edicto

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2020, se aprobó inicialmente el estudio de detalle de la manzana R-3 del suelo urbano consolidado del PGOU de Mijas, en Las Lagunas, junto con su resumen ejecutivo, promovido por los propietarios de parcelas en dicho sector.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Mijas, a 29 de enero de 2020.

El Alcalde-Presidente, PD, el Concejal de Urbanismo, Decreto número 2019034085 de 23 de julio de 2019, firmado: Andrés Ruiz León.

675/2020